

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 03

(26 DE ENERO DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10º del artículo 17 y el numeral 10º del artículo 20 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior es competente para crear, suspender y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada en el mes de noviembre del año 2023, estudió y recomendó la aprobación de la Especialización en Cirugía General y su respectivo plan de estudios, el cual será administrado por la Facultad de Ciencias de la Salud, tendrá una duración de ocho (08) semestres, doscientos veintidós (222) créditos académicos, en modalidad presencial, periodicidad de admisión anual, será de profundización, el número de estudiantes en el primer periodo será de 6 y el título a otorgar será Especialista en Cirugía General, como consta en certificación expedida por la secretaría de dicho órgano de gobierno y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el Consejo Superior Universitario autorizó mediante Acuerdo No. 02 del 26 de enero de 2024 el funcionamiento del programa de Especialización En Cirugía General atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y en especial las referidas a los “Créditos Académicos”.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Plan de Estudios del programa de Especialización en Cirugía General, adscrito a la Facultad de Salud, así:

AÑO 1																		
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañar. Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañar. Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cárácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
CG101	Cirugía General I	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG102	Cuidados Perioperatorios	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG103	Imágenes en Cirugía	4	6	36	1.0	0.0	6	48	4	24	144	24	192		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG104	Cirugía Vascul Periférica Básica	4	6	36	1.0	0.0	6	48	4	24	144	24	192		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG105	Cirugía Laparoscópica Básica	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG106	Urología	4	6	36	1.0	0.0	6	48	4	24	144	24	192		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG107	Ginecología	4	6	36	1.0	0.0	6	48	4	24	144	24	192		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CGE01	Electiva I	5	12	36	1.0	0.0	12	60	4	48	144	48	240		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
SE101	Bioética y Biopolítica	1	6	0	3.0	0.0	18	24	2	12	0	36	48		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
SE102	Administración en Salud	1	6	0	3.0	0.0	18	24	2	12	0	36	48		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG108	Bases de la Investigación	3	4	0	3.0	0.0	12	16	9	36	0	108	144		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
SE103	Docencia en Salud	2	3	0	3.0	0.0	9	12	8	24	0	72	96		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
TOTALES		58	91	288			129	508		516	1584	684	2784				No. Asignaturas 12	

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 03

(26 DE ENERO DE 2024)

AÑO II																		
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañamiento Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañamiento Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
CG201	Cirugía General II	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480	Todas las de primer año	Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG202	Cirugía Pediátrica	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG203	Cirugía de Tórax	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG204	Cirugía de Seno y Tejidos Blandos	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG205	Cuidado Crítico Quirúrgico	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CGE02	Electiva II	5	12	36	1.0	0.0	12	60	4	48	144	48	240		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG206	Investigación Aplicada	2	2	2	0.0	0.0	0	4	24	48	48	0	96		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG207	Comunicación en Salud	2	3	0	3.0	0.0	9	12	8	24	0	72	96		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
TOTALES		59	77	218			81	376		600	1632	600	2832				No. Asignaturas	8

AÑO III																		
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañamiento Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañamiento Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
CG301	Cirugía General III	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480	Todas las de segundo año	Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG302	Gastroenterología Quirúrgica	8	6	36	1.0	0.0	6	48	8	48	288	48	384		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG303	Cirugía Robótica	4	6	36	1.0	0.0	6	48	4	24	144	24	192		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG304	Coloproctología	8	6	36	1.0	0.0	6	48	8	48	288	48	384		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG305	Cirugía Laparoscópica Avanzada	8	6	36	1.0	0.0	6	48	8	48	288	48	384		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG306	Cirugía de Pared Abdominal	8	6	36	1.0	0.0	6	48	8	48	288	48	384		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG307	Educación Médica I	2	3	0	3.0	0.0	9	12	8	24	0	72	96		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG308	Trabajo de Grado I	2	2	2	0.0	0.0	0	4	24	48	48	0	96		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
TOTALES		50	47	218			51	316		384	1632	384	2400				No. Asignaturas	8

AÑO IV																		
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañamiento Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañamiento Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
CG401	Cirugía General IV	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480	Todas las de tercer año	Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG402	Cirugía de Cabeza y Cuello	8	6	36	1.0	0.0	6	48	8	48	288	48	384		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG403	Cirugía Hepatobiliar	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG404	Cirugía Cardiovascular	8	6	36	1.0	0.0	6	48	8	48	288	48	384		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG405	Cirugía Vasculat Periférica Avanzada	4	6	36	1.0	0.0	6	48	4	24	144	24	192		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CGE03	Electiva III	10	12	36	1.0	0.0	12	60	8	96	288	96	480		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG406	Profesionalismo e Integridad Científica	1	1	1	0.0	0.0	0	2	24	24	24	0	48		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG407	Economía de la Salud	1	1	1	0.0	0.0	0	2	24	24	24	0	48		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG408	Educación Médica II	2	3	0	3.0	0.0	9	12	8	24	0	72	96		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
CG409	Trabajo de Grado II	1	1	0	0.0	0.0	0	1	48	48	0	0	48		Teórico-práctica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
TOTALES		55	60	218			63	341		528	1632	480	2640				No. Asignaturas	10

Semestre	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADÉMICOS	$\sum_{i=1}^n C_i + \frac{C_n}{2}$	UBICACIÓN SEMESTRAL
1	58	58	0	29
2	59	117	30	87.5
3	50	167	88.5	142
4	55	222	143	194.5
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar su título			195.5	222

	Semanales	Totales
Horas Teóricas	275	2028
Horas Prácticas	942	6480
Horas sin Acompañamiento Docente	324	2148
INTENSIDAD HORARIA TOTAL	1541	10656
TOTAL CREDITOS PROGRAMA	222	222
NÚMERO DE ASIGNATURAS	38	

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 03

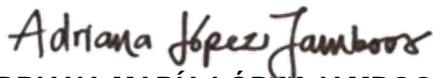
(26 DE ENERO DE 2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente Acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional –MEN y los trámites requeridos por la Institución para la autorización de la apertura de las inscripciones y funcionamiento, de acuerdo con el Acuerdo del Consejo Superior No.21 del año 2007.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en sesión virtual del Consejo Superior Universitario realizado a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.



ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente



MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria